

4156 *ORDEN de 13 de febrero de 1997 adecuando los nombramientos de varios funcionarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales.*

Aprobado el Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, se hace preciso adecuar la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General que cambian de adscripción, denominación o funciones.

En virtud de lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto efectuar la indicada adecuación, con efectos de 7 de febrero, en la forma siguiente:

Don Luis Andrés Osorio Gullón, Secretario general del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Don José Carlos Baura Ortega, Subdirector general del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Don Jesús Norberto Fernández Muñoz, Subdirector general del Plan Gerontológico y Programas para Mayores del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Don José Ramón Aparicio Gómez-Lobo, Subdirector general de Promoción Social de la Migración y de Programas para Refugiados del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Madrid, 13 de febrero de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

4157 *ORDEN de 7 de febrero de 1997 de adecuación de la titularidad de las Unidades que con nivel orgánico de Subdirección General cambian de adscripción, denominación o funciones.*

Modificada la estructura básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, se hace preciso adecuar la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General que cambian de adscripción, denominación o funciones.

En virtud de lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto efectuar la indicada adecuación en la forma siguiente:

Don Alejandro Barahona Riber, Subdirector general de fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades en la Dirección General de Fomento de la Economía Social.

Don Antonio Maceda García, Subdirector general de Emigración en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Don Román García Oliver, Subdirector general de Regulación de la Inmigración y Migraciones Interiores en la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Madrid, 7 de febrero de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

4158 *ORDEN de 14 de febrero de 1997 por la que se dispone el cese de don José María Medina García como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Santa Cruz de Tenerife.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don José María Medina García, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro Personal 17243559.46 A1111, como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

4159 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Resolución de 28 de octubre de 1996.*

Por Resolución de 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Resolución de 28 de octubre de 1996,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que en el mismo se especifican, dejando, asimismo, desierto el puesto indicado.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.—Los destinos adjudicados se considera án de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, previa la preceptiva comunicación a esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto Adjudicado				Puesto De Cese				Datos Personales				
Nº	Puesto	Nivel	Grup.	Localidad	Puesto	Nivel	Ministerio	Localidad	Apellidos Y Nombre	N.R.P.	Grado	
1	Jefe Sección Tipo III	24	A/B	Madrid	Jefe Sección	24	Trabajo y Asuntos S.	Guitúzcoa	García García Gemma	454.288.860.681.604	22	
2	Jefe Negociado Apoyo N18 Dirección General	18	C/D	Madrid	Secretaría de Dirección General	16	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Contreras Sauras María Adela	5093371135 1616	16	
3	Jefe Área Secretaría General	28	A	Madrid	Jefe Servicio	26	Educación y Cultura	Madrid	Porro Mesa María Rosario	198.055.300.551.604	26	
4	Jefe Servicio de Recursos Humanos	26	A/B	Madrid	Inspector Servicios	26	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Perlado Ranz María Gloria	167.765.800.241.604	26	
5	Inspector de Servicios	26	A/B	Madrid	Inspector de Servicios	26	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Velasco Bernal Juan Jesús	311.563.560.021.604	29	
6	Asesor Técnico SS.CC.	26	A/B	Madrid	Jefe Sección	24	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Vázquez Hernández Adoración	701.630.870.133.056	26	
7	Ata-1 del Servicio de Recursos Humanos	26	A/B	Madrid	Jefe Sección	24	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	García Sanz Mercedes	0344117535 1610	20	
8	Jefe Sección Tipo I	24	A/B	Madrid	Instructor de Expedientes	24	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Fuentetaja De La Flor Joseígnacio	513.525.930.571.610	22	
9	Jefe Sección de Análisis y Desarrollo	24	A/B	Madrid	Director Provincial	24	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Díaz Gil Javier	117.877.180.571.632	18	
10	Jefe Sección Tipo II	24	A/B	Madrid	Jefe de Negociado	18	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Gómez Parrondo María Carmen	0536078424 1610	18	
11	Instructor de Expedientes	24	A/B	Madrid	Instructor de Expedientes	23	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Resuela Rodríguez Sagrario	37.902.490.131.610	22	
12	Analista Programador de Sistemas	22	B/C	Madrid	Programador de Primera	18	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Gómez Heras Sánchez-Palomo Paloma	26.178.090.571.632	18	
13	Secretario de Expedientes	18	C/D	Madrid	Puesto Trabajo N12	12	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Cuesta Ovejero María Rosario	516.969.860.571.622	12	
14	Secretario de Expedientes	18	C/D	Madrid	Puesto Trabajo N12	12	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Melendo Delgado Félix	56.240.580.681.622	12	
15	Jefe Servicio Régimen Jurídico de la Gestión	26	A/B	Madrid	Jefe Sección	24	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Pedreira Calleja Fidela M José	240.593.720.131.604	24	
16	Director de Programas Especiales	26	A/B	Madrid	Jefe Sección	24	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Esteban Baux María Jesús	37.941.070.241.604	24	
17	Ata-1 del Servicio de Ordenación	26	A/B	Madrid	Jefe Sección	24	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Pardo Schmeller Joseémiguel	52.025.890.021.604	24	
18	Jefe Sección Tipo II	24	A/B	Madrid	Jefe de Negociado. Exc. Vol.29.4	18	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Rodríguez González María Carmen	503.052.060.021.610	18	
19	Jefe Sección Tipo II	24	A/B	Madrid	Jefe Sección	24	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Frutos Martín Miguel Angel	34.383.180.241.604	24	
20	Jefe Sección Tipo II	24	A/B	Madrid	Jefe de Negociado	18	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Paja Fano Mercedes	305.564.250.461.610	18	
21	Jefe Sección Tipo I	24	A/B	Madrid	Jefe de Negociado	18	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Alvarez Cienfuegos María Isabel	87.792.690.241.610	18	
22	Jefe Servicio Gestión y Análisis Presupuestario	26	A/B	Madrid	Jefe Servicio	26	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Huidobro Viñas María Isabel	121.712.800.241.604	29	
23	Jefe Servicio Gestión Presupuesto de Recursos	26	A/B	Madrid	Ata-1	26	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Fernández Díaz Aida	93.682.430.351.603	26	
24	Actuario, Economista o Estadístico	26	A	Madrid	DESIERTO							
25	Actuario, Economista o Estadístico	26	A	Madrid	Jefe Sección	24	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Sanz Sanz María Paz	72.164.150.356.419	24	
26	Jefe de Unidad de Procedimientos Especiales	28	A	Madrid	Director de Programas Especiales	26	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Salcedo Cano José Angel	3.755.920.021.601	28	
27	Letrado Jefe Unidad de Procedimientos Especiales	28	A	Madrid	Letrado	26	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Salvador Calvo Carmen	712.558.620.681.600	26	
28	Letrado Asesor Jurídico	26	A	Madrid	Letrado A	26	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Alvarez Moreno Ana	0539044102 1600	26	
29	Jefe Servicio Coordinación Actuación Inspectoría	25	A/B	Madrid	Jefe Sección	24	Trabajo y Asuntos S.	Madrid	Rodríguez Bouza María Engracia	26.025.370.021.510	22	